

2030 115

COPIA S/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 NOV 2009	
Recibido: 2032	Hs.
Exp. N° 23247	D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, realice las gestiones correspondientes ante la Municipalidad de Rosario, con el objeto de concentrar esfuerzos para arribar a una solución consensuada y evitar el desalojo de 23 familias que ocupan un predio ubicado en calle Ituzaingó 60 bis, de esa ciudad.

*[Handwritten signature]*  
 JOSÉ MARÍA TESSA  
 Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
 SERGIO LIBERATI  
 Diputado Provincial  
 F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

*[Handwritten signature]*  
 ARG. OSCAR D. URRUTY  
 Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
 FUNDAMENTOS

*[Handwritten signature]*  
 PROF. CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
 DIP. PROVINCIAL  
 FRENTE P/LA VICTORIA

Señor Presidente:

El acceso a una vivienda digna es un derecho humano fundamental de raigambre constitucional. Ergo la constitución prescribe que el Estado otorgará la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

En este caso si bien el desalojo fue dispuesto por sentencia judicial en octubre de 2008 la medida se freno en sucesivas audiencias en la que se intento sin éxito solucionar el tema.

En palabras de los ocupantes el Municipio prometió expropiar el predio pero dicha medida no prosperó y se les ofreció nuevas casas en el barrio 7 de Septiembre, esa idea tampoco progreso y entonces surgió otra propuesta de relocalización; en la misma oportunidad se estableció que los vecinos se quedarían hasta que se construyeran las casas pero los propietarios solicitaron un resarcimiento al Estado que no se otorgó. El conflicto llevo a su punto más álgido con un violento incidente frente a la sede de la Gobernación.

En el mismo orden de ideas los vecinos afirmaron que se les ofreció mudarse a Roullión y Seguí y las 23 familias aceptaron, pero este estado de cosas también fue modificado a instancia de la Provincia y el Municipio y se les prometió un subsidio de 850 pesos mensuales por diez meses, sin embargo esta medida es inconducente para solucionar el problema de dichos vecinos por que el monto es exiguo ya que los alquileres en la Ciudad de Rosario promedian entre los 1.500 pesos y 2.000 pesos y por otra parte no cuentan con garantías para afrontar dichas locaciones.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 JOSÉ MARÍA TESSA  
 Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
 SERGIO LIBERATI  
 Diputado Provincial  
 F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

*[Handwritten signature]*  
 ARG. OSCAR D. URRUTY  
 Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

*[Handwritten signature]*  
 CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
 DIP. PROVINCIAL  
 FRENTE P/LA VICTORIA